

Los vídeos que confirman el actuar «carnicero» de Claudio Crespo

El Ciudadano · 29 de abril de 2025

Una serie de registros captados por cámaras corporales de Carabineros, exponen el actuar del exteniente coronel Claudio Crespo y su unidad de Fuerzas Especiales en operativos durante el estallido social de 2019.



Una serie de grabaciones realizadas con cámaras corporales de Carabineros y a los que Ciper tuvo acceso, revelan el comportamiento del **exteniente coronel Claudio Crespo y su equipo de Fuerzas Especiales durante el estallido social de 2019.**

Los registros, captados entre el **8 de noviembre y el 6 de diciembre cerca de Plaza Italia**, evidencian **amenazas directas, agresiones físicas y un uso irregular de armamento antidisturbios.** Son siete videos obtenidos y **difundidos** por el medio citado.

En uno de ellos, **Crespo toma del cuello a un joven que no ofrece resistencia y le arranca un mechón de pelo.** En otro, lanza una amenaza a un detenido: **“Te vamos a sacar los ojos, culiao. ¿Escuchaste, o no?”.**

Estos registros **forman parte de las pruebas presentadas en el juicio que enfrenta Crespo por apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves a Gustavo Gatica**, quien perdió la vista tras recibir disparos de perdigones el **8 de noviembre de 2019.** Hasta ahora, **solo uno de estos registros había sido descrito públicamente.** Las imágenes muestran a Crespo liderando procedimientos en contextos de alta violencia, con piedras, bombas molotov y fuegos artificiales lanzados por la llamada «primera línea», pero también documentan respuestas policiales que incumplen protocolos.

En un video del **28 de noviembre**, un carabinero alerta que una persona se está incendiando, a lo que Crespo responde: **“Que se queme, el culiao. Qué te preocupai de hueás”,** y ordena que no se informe por radio.

Otro registro, del **27 de noviembre**, muestra a Crespo arrancando un mechón de pelo a un detenido, fotografiándolo y enviándolo a un grupo de WhatsApp llamado “LA TIJERA” con el mensaje: “Le hice un peinado a la moda a un encapuchado. Quedó súper lindo”. En el juicio, la fiscal Ximena Chong lo confrontó con este hecho. “¿Cuando dijo que no le había tocado un pelo a un imputado, no es tan efectivo?”, le preguntó. Crespo respondió que “si hubiésemos tenido denuncias, no sería efectivo”.

El **6 de diciembre**, Crespo vuelve a amenazar a otro detenido: “**Cagaste, flaco, cagaste. Te vamos a sacar los ojos**”, se escucha decirle. En ese mismo video, instruye a un subordinado para que **dispare su escopeta antidisturbios directamente al cuerpo de los manifestantes**. En otra grabación, del 14 de noviembre, tras recibir elogios de civiles, declara: “**Hay que matar a todos estos culiaos**”.

Amenazas y violencia sistemática

La jueza Cristina Cabello, presidenta del tribunal, **minimizó la importancia del episodio del mechón de pelo, señalando que “detenernos en un mechón de pelo es irrelevante para el tribunal”**. El abogado defensor Pedro Orthusteguy optó por no referirse a los videos, argumentando que no los conocía.

Las grabaciones también evidencian prácticas de riesgo, como **el disparo de bombas lacrimógenas en línea recta, con potencial para causar heridas graves en cabeza o torso**.

En otro fragmento del **29 de noviembre**, Crespo ordena durante un operativo nocturno: “**agarrar a palos a los culiaos que pasen**”. Una de las grabaciones,

captada el **8 de noviembre (la única que no fue registrada por él)**, muestra cómo **sostiene del cuello a un joven que grita su nombre y RUT sin resistirse. Crespo reconoció este hecho durante el juicio.**

Las imágenes respaldan las **denuncias por uso excesivo de la fuerza durante el estallido**, etapa en la que el **Colegio Médico reportó al menos 15 casos de trauma ocular grave**. Aunque el **10 de noviembre** de 2019 el **gobierno y Carabineros anunciaron restricciones en el uso de escopetas antidisturbios**, los **videos evidencian que las prácticas violentas continuaron.**

Finalmente, Ciper subrayó que **seis de los siete videos tienen una calidad de imagen y sonido suficientemente alta como para identificar con claridad los diálogos y acciones registradas.**





